GRUPO DE ARMAS Y TACTICAS ESPECIALES DE MONCLOVA

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUARTA VISITADURÍA REGIONAL
El día de hoy ____ de _____ del año _____ siendo las _____ horas, se recibió un escrito en _____ fojas, al que se acompaña _____ y fue presentado por una persona que dijo llamarse _____
Recibido por: _____

ASUNTO: RINDE INFORME
OFICIO NUMERO: 26/2022.
Monclova, Coahuila, a 26 de Febrero del 2022.

CUARTO VISITADOR REGIONAL DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-

Carlos Francisco Reyes Cardona, en mi carácter de Comandante de Grupo de Armas y Tácticas Especiales de Monclova, me permito informar a usted, en relación al expediente **CDHEC/4/2022/032/Q**, mediante el oficio **CV-0088/2022** derivado de la queja interpuesta por la **C.** [redacted] por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos calificados como **Violación al Derecho a la Privacidad** en su modalidad de **Allanamiento de Morada y Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detencion Arbitraria, ,** que se atribuye a elementos bajo mi mando.

De ello le informo:

Una vez que fue analizada la queja que se contesta, desde este momento se niegan los hechos atribuibles a elementos bajo mi mando, de la manera en que los narra la peticionaria, toda vez que no se tiene algún registro donde elementos bajo mi mando acudieran en la fecha que cita la quejosa, que ingresaron a su domicilio particular.

Al revisar los registro de personas detenidas, por hechos considerados como delito o falta administrativa, en el grupo a mi digno cargo, le hago saber que se cuenta con un registro derivado de un Informe Policial Homologado de fecha 13 de Febrero del 2022, con número 060/2022, mismo que suscriben los agentes mi digno cargo, del cual se menciona que al efectuar labores de prevención y vigilancia, por el Boulevard Harold R. Pape y calle Mar Rojo a la altura de la colonia Santa Isabel de esta ciudad de Monclova, Coahuila, efectuaron en la vía pública una detención en flagrancia de una persona del sexo masculino quien respondió al nombre de [redacted], **ALIAS** [redacted] **DE 39 AÑOS DE EDAD CON DOMICILIO EN CALLE** [redacted] **NUMERO** [redacted] **DE LA COLONIA 05 DE ABRIL EN MONCLOVA, COAHUILA**, detención que se dio bajo un supuesto de flagrancia, de estos hechos y de manera inmediata posteriori a la detención a que me refiero, se dio vista al Agente del Ministerio Público con Detenidos de la Fiscalía General del Estado con residencia en esta ciudad de Monclova, Coahuila, ante quien se puso a disposición en calidad de detenida a la

persona e indicios asegurados a la misma. Es necesario hace de su conocimiento que durante la detención no se encontraba persona alguna con la persona asegurada, como lo refiere la quejosa que los elementos bajo mi mando, se encontraban en contubernio de una persona de nombre [redacted] y [redacted] personas de quienes se desconoce sus integridades, como más datos de estos. Respecto a que al momento de la detención se le proporciono mal trato a la persona detenida, se niega este hecho, toda vez que del mismo informe a que me he refiero se cuenta con una certificación medica de la persona detenida y del cual se desprende que no presenta algún tipo de lesión la persona detenida, certificación que se efectuó posterior a la detención que realizaron elementos bajo mi mando.

De este hecho a que me refiero, me permito remitir copia simple del Informe Policial Homologado, debido a que el informe original obra en poder del Agente del Ministerio Público con Detenidos de la Fiscalía General del Estado, con residencia en esta ciudad.

Por lo antes expuesto se niegan los hechos en su totalidad, que la quejosa pretende hacer ver que elementos bajo mi mando constantemente han efectuado actos de molestia en su domicilio particular.

Sin otro particular, a que referir solicito se me tenga en tiempo y forma por contestado su atento oficio.

ATENTAMENTE.
COMANDANTE DEL GRUPO DE ARMAS Y TACTICAS ESPECIALES
DE LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

GRUPO DE ARMAS Y TACTICAS ESPECIALES MONCLOVA

CARLOS FRANCISCO REYES CARDONA.